



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, por haber contribuido e impulsado el asfaltado de carreteras en la Región Puno, mediante proyectos pro región, el Gobernador Regional considera pertinente otorgar la medalla de honor al Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la Medalla de Honor del Gobierno Regional Puno a don EDMER TRUJILLO MORI Ministro de Transportes y Comunicaciones.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL